INFORME DE ACTA PARCIAL No 1
DEL 12 DE JUNIO AL 11 DE AGOSTO DE 2026

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II
CO-CMA-005-2026 Y NÚMERO INTERNO 120.12.6.26.402

OBJETO:
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: ESTABLECER LOS OBJETIVOS DE CALIDAD EN LAS FUENTES HÍDRICAS (RÍO META) O TRAMOS QUE ACTUAL O POTENCIALMENTE CORRESPONDEN A RECEPTORES DE VERTIMIENTOS DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA GENERADOS EN LOS MUNICIPIOS DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DE CASANARE Y SANTA ROSALÍA, PUERTO CARREÑO Y CUMARIBO EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA, JURISDICCIÓN DECORPORINOQUIA.

EMPRESA EJECUTORA:
UNIÓN TEMPORAL BIÓSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUÍA

SUPERVISIÓN:
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN AMBIENTAL
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA
CORPORINOQUIA

YOPAL - CASANARE
2026.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 8
2.1. Localización del proyecto 8
2.2. Antecedentes 9
2.3. Alcance del proyecto 10
2.4. Información básica del Contrato de Consultoría. 14
2.4.1. Objeto del Contrato 14
2.4.2. Actividades específicas del Contrato 14
3. ASPECTOS JURÍDICOS 20
3.1. Pólizas y garantías del Contrato 20
4. ASPECTOS CONTRACTUALES 21
4.1. Acta de inicio del Contrato de Consultoría 21
4.2. Anticipo 21
4.3. Adiciones 21
5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 22
5.1. Contratación del personal 22
5.2. Afiliaciones y pagos de Seguridad Social 24
5.3. Recursos involucrados en el proyecto 24
5.4. Actas tramitadas 25
5.4.1. Resumen de actas de comité 25
5.5. Correspondencia 27
5.5.1. Resumen de correspondencia enviada por el consultor 27
5.5.2. Resumen correspondencia recibida por el consultor 29
6. ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES 31
6.1. Informe estado financiero del proyecto 32
6.1.1. Gráfico de avance financiero ejecutado por actividad 34
6.1.2. Gráfico de avance financiero ejecutado por actividad 34
6.2. Información presupuestal CDP-RP 36
7. ASPECTOS TÉCNICOS 37
7.1. Contrato de objeto de la consultoría 37
8. CONCLUSIONES 47

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Resumen de información básica del proyecto 8
Tabla 2. Garantía única de Póliza de cumplimiento COQ-100009492 Anexo 0 20
Tabla 3. Garantía única de póliza de responsabilidad civil extracontractual COQ-100002351 Anexo 0 20
Tabla 4. Garantía única de Póliza de cumplimiento COQ-100009492 Anexo 2 - Actualización Acta de inicio 20
Tabla 5. Garantía única de póliza de responsabilidad civil extracontractual COQ-100002351 Anexo 2 - Actualización Acta de inicio 21
Tabla 6. Personal requerido en Pliego de Condiciones 22
Tabla 7. Dedicación equipo mínimo requerido del Contrato de Consultoría N° 120.12.6.26.402 22
Tabla 8. Personal vinculado al Contrato de Consultoría corte Acta parcial N° 1 23
Tabla 9. Información de las afiliaciones y pagos de seguridad social 24
Tabla 10. Equipos de Consultoría 24
Tabla 11. Resumen de Actas de Comités técnicos con la supervisión 25
Tabla 12. Actas de reunión internas de Consultoría 26
Tabla 13. Actas de reunión de Consultoría – CONSORCIO OBJETIVOS 2026 (Contratista) 26
Tabla 14. Resumen de la Correspondencia enviada. 27
Tabla 15. Resumen de la Correspondencia recibida. 29
Tabla 16. Consolidado presupuesto general del Contrato. 31
Tabla 17. Avance ejecución con respecto al presupuesto general del contrato 32
Tabla 18. Avance de Consultoría ejecutado por Fase 34
Tabla 19. Balance económico general 36
Tabla 20. Resumen información presupuestal 36
Tabla 21. Personal vinculado al Contrato de consultoría (grupo administrativo) 38
Tabla 22. Relación equipo profesional de productos 38
Tabla 23. Balance de ejecución financiero. 39

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Localización de los municipios del área de estudio 9
Figura 2. Cronograma de Actividades 37
Figura 3. Reunión virtual sostenida con los entes territoriales, en donde participó también la supervisión, interventoría y consultoría. 43
Figura 4. Reunión de seguimiento 44
Figura 5. Asistencia a reunión para socialización de la propuesta de horizontes temporales. 46

ANEXOS

CAPÍTULO I – CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA)

Anexo No 1. Pólizas y Acta de aprobación de pólizas
Anexo No 2. Acta de inicio Contrato de Consultoría
Anexo No 3. Contratos del personal
Anexo No 4. Comprobantes de pago de nómina
Anexo No 5. Planillas de pagos de seguridad social.
Anexo No 6. Certificación de Pagos de Seguridad Social y Parafiscales.
Anexo No 7. Contrato y documentos vehículos
Anexo No 8. Actas de comités técnicos con la supervsión – Corporinoquia.
Anexo No 9. Actas de reunión Consultoría
Anexo No 10. Actas de reunión Consultoría – Contratista
Anexo No 11. Correspondencia enviada.
Anexo No 12. Correspondencia recibida.
Anexo No 13. Formato informe financiero parcial N° 1.
Anexo No 14. Cronograma de actividades
Anexo No. 15. Aval productos

CAPÍTULO I – CONTRATO DE CONSULTORÍA

1. INTRODUCCIÓN

La gestión integral del recurso hídrico requiere la generación, actualización y análisis permanente de información técnica que permita conocer las condiciones de calidad de las fuentes hídricas, las presiones asociadas a los vertimientos, los usos actuales y potenciales del agua y la capacidad de asimilación de los cuerpos receptores. Esta información constituye un elemento fundamental para orientar la toma de decisiones de las autoridades ambientales y establecer medidas dirigidas a la protección, recuperación y uso sostenible de los recursos naturales.

Aunque la región de la Orinoquia se caracteriza por su amplia oferta hídrica, las fuentes superficiales se encuentran sometidas a presiones derivadas del crecimiento de los centros poblados, el desarrollo de actividades productivas y la descarga de aguas residuales domésticas. Estas condiciones pueden ocasionar alteraciones en las características físicas, químicas, microbiológicas e hidrobiológicas del agua, limitar los usos del recurso y afectar los ecosistemas acuáticos y las comunidades que dependen de ellos.

La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, en cumplimiento de sus funciones como autoridad ambiental, adelanta acciones orientadas al conocimiento, planificación, administración, control y seguimiento del recurso hídrico dentro de su jurisdicción. Entre estas acciones se encuentra el establecimiento de los objetivos de calidad para las fuentes hídricas o tramos receptores de vertimientos, como instrumento técnico para definir las condiciones que deberán alcanzarse o mantenerse durante un horizonte determinado de planificación.

Los objetivos de calidad permiten orientar la gestión de los vertimientos, la formulación de metas de reducción de cargas contaminantes, el seguimiento a la calidad del agua y la adopción de medidas administrativas y ambientales para la protección de los cuerpos hídricos. Su definición debe sustentarse en la caracterización de las fuentes receptoras, el conocimiento de los usuarios y vertimientos existentes, la delimitación de tramos, los resultados de monitoreo, el comportamiento hidrológico e hidráulico y la modelación de los escenarios actuales y futuros de calidad del agua.

En este contexto, CORPORINOQUIA busca establecer los objetivos de calidad en las fuentes hídricas o tramos del río Meta que actual o potencialmente correspondan a receptores de vertimientos de aguas residuales domésticas generadas en los municipios de Orocué, departamento de Casanare, y Santa Rosalía, La Primavera, Puerto Carreño y Cumaribo, departamento de Vichada, dentro de la jurisdicción de la Corporación. El área de estudio comprende sectores con características territoriales, poblacionales, ambientales e hidrológicas particulares, en los cuales el río Meta y las fuentes asociadas cumplen una función estratégica para el abastecimiento, el desarrollo económico, la conectividad, la conservación de la biodiversidad y el sostenimiento de las comunidades. La presencia actual o potencial de vertimientos domésticos hace necesario contar con

información actualizada que permita evaluar las condiciones de calidad del recurso y definir criterios técnicamente sustentados para su manejo.

En ese sentido, el desarrollo del proyecto contempla dos fases principales y sus actividades:

- Fase 1: Declaratoria de los objetivos de calidad – Diagnóstico de la fuente hídrica Río Meta y en los tramos objeto de estudio.
 - ✓ Actividad 1. Elaborar plan de trabajo para la ejecución de las fases del proyecto y el proyecto de acto administrativo por el cual se declara la formulación de los objetivos de calidad
 - ✓ Actividad 2. Diagnóstico de las fuentes hídricas objeto de estudio
- Fase 2: Establecer objetivos de calidad en los tramos objeto de estudio
 - ✓ Actividad 1. Formulación de los objetivos de calidad

La ejecución del proyecto requiere que los diferentes componentes se desarrollen de manera articulada, considerando que los resultados de las actividades iniciales constituyen insumos para las etapas posteriores. En este sentido, la caracterización de las fuentes, la delimitación de los tramos y la definición de los puntos de monitoreo son fundamentales para el desarrollo de las campañas de campo, mientras que los resultados de laboratorio, los caudales medidos y la información hidráulica constituyen la base para la modelación y la posterior formulación de los objetivos de calidad.

Durante el periodo comprendido entre el 12 de junio y el 11 de agosto de 2026, correspondiente al primer informe parcial, la interventoría realizó seguimiento integral a la ejecución del contrato de consultoría, verificando el avance de las actividades previstas en las fases de diagnóstico y formulación de los objetivos de calidad. Durante este periodo se adelantaron actividades relacionadas con la planeación contractual, recopilación y análisis de información secundaria, caracterización de las fuentes hídricas, delimitación de tramos, definición de la red de monitoreo, proyecciones de población y cargas contaminantes, así como la estructuración metodológica para la modelación de calidad del agua.

En desarrollo de estas actividades, la interventoría efectuó la revisión técnica, administrativa, financiera y contractual de los documentos y productos presentados por el consultor, formuló observaciones y realizó seguimiento a su atención y ajuste. El presente informe consolida el estado de ejecución contractual, los avances físicos y financieros, las actuaciones administrativas y técnicas, las comunicaciones, reuniones y conceptos emitidos, así como las principales observaciones y recomendaciones identificadas durante el periodo evaluado

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Tabla 1. Resumen de información básica del proyecto

ENTIDAD CONTRATANTE	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA**
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL BIÓSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUÍA
NIT	902.071.522-9
REPRESENTANTE LEGAL	Hailyne Alejandra Bohórquez G.
CÉDULA	1.118.564.607
NÚMERO DEL CONTRATO	Contrato de Consultoría No SECOP II CO-CMA-005-2026 y Número Interno 120.12.6.26-402
OBJETO CONTRATADO	Realizar la interventoría Técnica, Ambiental, Administrativa, Financiera, Contable y Jurídica a la ejecución y cumplimiento del Contrato de consultoría, que tiene por objeto establecer los objetivos de calidad en las fuentes hídricas (río Meta) o tramos que actual o potencialmente corresponden a receptores de vertimientos de agua residual doméstica generados en los municipios de Orocué Departamento de Casanare y Santa Rosalía, La Primavera, Puerto Carreño y Cumaribo en el departamento de Vichada, jurisdicción de CORPORINOQUIA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Mil ciento setenta y cuatro millones setecientos doce mil seiscientos cuarenta y seis pesos con M/cte. ($ 1.174.712.646) incluido IVA
FECHA DE MINUTA	04 de junio de 2026
FECHA DE INICIO	12 de junio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	11 de diciembre de 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses
SUPERVISORA	Ing. Liliana Agudelo Cifuentes
ESTADO	En ejecución

Fuente Unión temporal Biósfera Hídrica de la Orinoquía

2.1. Localización del proyecto

El proyecto se localiza en la cuenca del río Meta, dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, y comprende las fuentes hídricas o tramos que actual o potencialmente reciben vertimientos de aguas residuales domésticas generadas en los municipios de Orocué, en el departamento de Casanare, y Santa Rosalía, La Primavera, Puerto Carreño y Cumaribo, en el departamento de Vichada.

El área de estudio se extiende sobre un amplio corredor hidrográfico de la Orinoquia colombiana, asociado al cauce principal del río Meta y a sus tributarios, drenajes y sectores receptores de vertimientos localizados en los municipios priorizados.

En el departamento de Casanare, el proyecto comprende el municipio de Orocué, localizado sobre la margen del río Meta y cuya dinámica territorial, económica y social se encuentra estrechamente relacionada con este cuerpo de agua. En este sector deberán identificarse y caracterizarse los puntos de descarga de aguas residuales domésticas y las condiciones del tramo receptor, considerando sus usos actuales y

información actualizada que permita evaluar las condiciones de calidad del recurso y definir criterios técnicamente sustentados para su manejo.

En ese sentido, el desarrollo del proyecto contempla dos fases principales y sus actividades:

- Fase 1: Declaratoria de los objetivos de calidad – Diagnóstico de la fuente hídrica Río Meta y en los tramos objeto de estudio.
 - ✓ Actividad 1. Elaborar plan de trabajo para la ejecución de las fases del proyecto y el proyecto de acto administrativo por el cual se declara la formulación de los objetivos de calidad
 - ✓ Actividad 2. Diagnóstico de las fuentes hídricas objeto de estudio
- Fase 2: Establecer objetivos de calidad en los tramos objeto de estudio
 - ✓ Actividad 1. Formulación de los objetivos de calidad

La ejecución del proyecto requiere que los diferentes componentes se desarrollen de manera articulada, considerando que los resultados de las actividades iniciales constituyen insumos para las etapas posteriores. En este sentido, la caracterización de las fuentes, la delimitación de los tramos y la definición de los puntos de monitoreo son fundamentales para el desarrollo de las campañas de campo, mientras que los resultados de laboratorio, los caudales medidos y la información hidráulica constituyen la base para la modelación y la posterior formulación de los objetivos de calidad.

Durante el periodo comprendido entre el 12 de junio y el 11 de agosto de 2026, correspondiente al primer informe parcial, la interventoría realizó seguimiento integral a la ejecución del contrato de consultoría, verificando el avance de las actividades previstas en las fases de diagnóstico y formulación de los objetivos de calidad. Durante este periodo se adelantaron actividades relacionadas con la planeación contractual, recopilación y análisis de información secundaria, caracterización de las fuentes hídricas, delimitación de tramos, definición de la red de monitoreo, proyecciones de población y cargas contaminantes, así como la estructuración metodológica para la modelación de calidad del agua.

En desarrollo de estas actividades, la interventoría efectuó la revisión técnica, administrativa, financiera y contractual de los documentos y productos presentados por el consultor, formuló observaciones y realizó seguimiento a su atención y ajuste. El presente informe consolida el estado de ejecución contractual, los avances físicos y financieros, las actuaciones administrativas y técnicas, las comunicaciones, reuniones y conceptos emitidos, así como las principales observaciones y recomendaciones identificadas durante el periodo evaluado

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Tabla 1. Resumen de información básica del proyecto

ENTIDAD CONTRATANTE	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA**
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL BIÓSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUÍA
NIT	902.071.522-9
REPRESENTANTE LEGAL	Hailyne Alejandra Bohórquez G.
CÉDULA	1.118.564.607
NÚMERO DEL CONTRATO	Contrato de Consultoría No SECOP II CO-CMA-005-2026 y Número Interno 120.12.6.26-402
OBJETO CONTRATADO	Realizar la interventoría Técnica, Ambiental, Administrativa, Financiera, Contable y Jurídica a la ejecución y cumplimiento del Contrato de consultoría, que tiene por objeto establecer los objetivos de calidad en las fuentes hídricas (río Meta) o tramos que actual o potencialmente corresponden a receptores de vertimientos de agua residual doméstica generados en los municipios de Orocué Departamento de Casanare y Santa Rosalía, La Primavera, Puerto Carreño y Cumaribo en el departamento de Vichada, jurisdicción de CORPORINOQUIA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Doscientos cincuenta millones setecientos cincuenta y dos mil novecientos treinta y tres pesos m/cte ($250.752.933,00) incluido IVA y demás impuestos de Ley
FECHA DE MINUTA	04 de junio de 2026
FECHA DE INICIO	12 de junio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	11 de diciembre de 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses
SUPERVISORA	Ing. Liliana Agudelo Cifuentes
ESTADO	En ejecución

Fuente Unión temporal Biósfera Hídrica de la Orinoquía

2.1. Localización del proyecto

El proyecto se localiza en la cuenca del río Meta, dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, y comprende las fuentes hídricas o tramos que actual o potencialmente reciben vertimientos de aguas residuales domésticas generadas en los municipios de Orocué, en el departamento de Casanare, y Santa Rosalía, La Primavera, Puerto Carreño y Cumaribo, en el departamento de Vichada.

El área de estudio se extiende sobre un amplio corredor hidrográfico de la Orinoquia colombiana, asociado al cauce principal del río Meta y a sus tributarios, drenajes y sectores receptores de vertimientos localizados en los municipios priorizados.

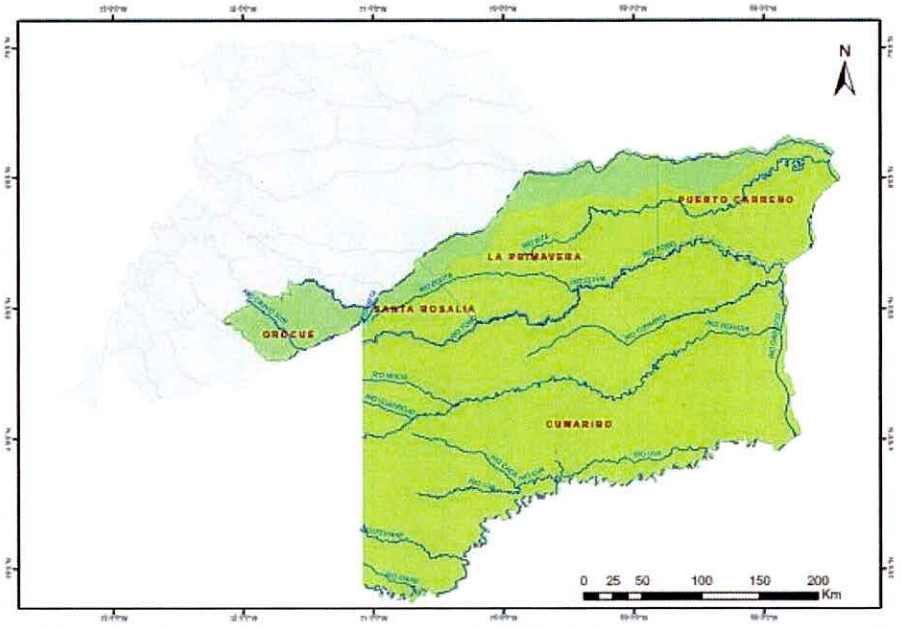
En el departamento de Casanare, el proyecto comprende el municipio de Orocué, localizado sobre la margen del río Meta y cuya dinámica territorial, económica y social se encuentra estrechamente relacionada con este cuerpo de agua. En este sector deberán identificarse y caracterizarse los puntos de descarga de aguas residuales domésticas y las condiciones del tramo receptor, considerando sus usos actuales y

potenciales, las captaciones existentes y las actividades desarrolladas en su área de influencia.

En el departamento de Vichada, el proyecto incluye los municipios de Santa Rosalía, La Primavera, Puerto Carreño y Cumaribo. Estos territorios hacen parte de la región de la Orinoquia y presentan una estrecha relación con el río Meta y su red hidrográfica, tanto por el abastecimiento y aprovechamiento del recurso como por las actividades agropecuarias, pesqueras, recreativas, de transporte fluvial y de disposición de aguas residuales.

La definición definitiva del área de trabajo incluye los tramos aguas arriba y aguas abajo necesarias para establecer las condiciones de referencia, evaluar la influencia de las descargas, determinar la capacidad de asimilación del cuerpo receptor y sustentar técnicamente los objetivos de calidad.

Figura 1. Localización de los municipios del área de estudio



Fuente: Unión temporal Biósfera Hídrica de la Orinoquía, 2026

2.2. Antecedentes

La gestión integral del recurso hídrico requiere instrumentos de planificación, regulación y seguimiento que permitan conocer el estado de las fuentes hídricas, controlar los vertimientos y definir las condiciones de calidad necesarias para garantizar sus usos actuales y potenciales. En este marco, CORPORINOQUIA tiene la responsabilidad de administrar y proteger el recurso hídrico dentro de su jurisdicción, así como establecer los objetivos de calidad y aplicar instrumentos como la tasa retributiva.

El río Meta constituye una fuente hídrica de especial importancia ambiental, social y económica para la región de la Orinoquia. No obstante, sus condiciones de calidad se encuentran sometidas a presiones relacionadas con el crecimiento poblacional, la expansión de actividades productivas, el incremento de la demanda de agua y la descarga de aguas residuales domésticas, algunas de ellas asociadas a sistemas de tratamiento con cobertura o eficiencia limitada.

De acuerdo con la información disponible en CORPORINOQUIA, se han identificado vertimientos domésticos relacionados con los cascos urbanos de Orocué, Santa Rosalía, La Primavera y Puerto Carreño, además de los centros poblados Aguaverde, Nueva Antioquia y La Venturosa. El proyecto también contempla el análisis del sector asociado al municipio de Cumaribo. Estos vertimientos pueden afectar la calidad del río Meta y sus fuentes relacionadas, los ecosistemas acuáticos y los usos del recurso aguas abajo.

Mediante la Resolución No. 200.41-09-0481 del 30 de diciembre de 2009, CORPORINOQUIA estableció los objetivos de calidad para los tramos 1, 2 y 3 de la cuenca del río Meta, con vigencia hasta el primer semestre de 2019. Una vez finalizado dicho periodo, la cuenca quedó sin objetivos de calidad vigentes, haciendo necesaria su actualización conforme con las condiciones actuales de las fuentes, los usos del agua y las cargas contaminantes existentes.

Esta necesidad se enmarca en el Decreto 1076 de 2015, que establece la obligación de las autoridades ambientales de definir objetivos de calidad a corto, mediano y largo plazo. Dichos objetivos constituyen la base para orientar el control de vertimientos, definir metas de carga contaminante, aplicar la tasa retributiva y formular o ajustar instrumentos como los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).

En concordancia con su Plan de Acción "Orinoquia Sostenible y Biodiversa 2024–2027", CORPORINOQUIA estructuró el proyecto orientado a establecer los objetivos de calidad en las fuentes hídricas del río Meta o en los tramos receptores de vertimientos domésticos generados en Orocué, Santa Rosalía, La Primavera, Puerto Carreño y Cumaribo.

El proyecto comprende el diagnóstico de las fuentes y tramos objeto de estudio, la identificación de usuarios y vertimientos, el monitoreo de calidad del agua, la evaluación de cargas contaminantes, la modelación y la definición de objetivos de calidad por tramo. Debido a su complejidad técnica y territorial, se dispuso una interventoría integral encargada de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la calidad, suficiencia y trazabilidad de los productos presentados.

2.3. Alcance del proyecto

El alcance del proyecto para el establecimiento de los objetivos de calidad en las fuentes hídricas o tramos del río Meta que actual o potencialmente corresponden a receptores

de vertimientos de aguas residuales domésticas se desarrollará de acuerdo con las actividades, productos y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico No. 1 elaborado por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA.

El proyecto comprende las fuentes hídricas asociadas a los vertimientos generados en los municipios de Orocué, en el departamento de Casanare, y Santa Rosalía, La Primavera, Puerto Carreño y Cumaribo, en el departamento de Vichada, así como los sitios estratégicos definidos en los documentos contractuales. Su ejecución se estructura en dos fases principales, complementadas con espacios de socialización, retroalimentación, elaboración de informes y generación de productos cartográficos.

A continuación, se relacionan las fases y los principales productos que conforman el alcance contractual:

Fase 1. Declaratoria de los objetivos de calidad – diagnóstico de la fuente hídrica Río Meta y en los tramos objeto de estudio

Actividad 1. Elaborar plan de trabajo para la ejecución de las fases del proyecto y el proyecto de acto administrativo por el cual se declara la formulación de los objetivos de calidad

I. Plan de trabajo para la ejecución de las fases y proyecto de acto administrativo por el cual se declara en formulación los objetivos de calidad.
 i. Documento del plan de trabajo y Cronograma en formatos Excel y Project; Presupuesto, flujo financiero y Curva S; Plan de cargas del equipo profesional.
 ii. Proyecto de acto administrativo declaratorio.

Actividad 2. Diagnóstico de las fuentes hídricas objeto de estudio

II. Identificación y caracterización de las unidades hidrológicas de análisis
 iii. Documento técnico con las Fichas o tablas de la información consultada, bases de datos geográficas y archivos cartográficos.

III. Identificación y codificación de las unidades hidrográficas
 iv. Documento técnico con las características más importantes de la fuente hídrica seleccionada en jurisdicción de CORPORINOQUIA.
 v. Documento técnico con la delimitación, identificación caracterización, codificación y análisis de los parámetros morfométricos del cuerpo de agua objeto de estudio; y mapas con la delimitación del área de trabajo; hidrografía de la cuenca y red de monitoreo.

IV. Identificación de usuarios de vertimientos de las fuentes hídricas
 vi. Documento técnico con la consolidación de información del Registro de Usuarios del Recurso Hídrico - RURH, y planillas editables con el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico - RURH.

vii. Documento técnico y matriz que con los principales vertimientos de los diferentes usuarios, adicionalmente se debe identificar y hacer una anotación de los usuarios vigentes y no vigentes.

V. Delimitación de los tramos de las fuentes hídricas para el establecimiento de los objetivos de calidad.

viii. Documento técnico con los criterios y resultados de la delimitación de los tramos para las fuentes hídricas priorizadas y mapa con la delimitación de tramos de la unidad hidrográfica objeto de estudio.

VI. Generalidades y usos de las fuentes hídricas objeto de estudio

ix. Documento técnico con la información recopilada de las diferentes fuentes de información con la situación actual del uso del recurso hídrico del suelo.

VII. Análisis de la calidad del agua de las fuentes hídricas en tramos que reciben vertimiento

x. Documento técnico con el plan de monitoreo de la unidad hidrográfica y tramos objeto de estudio, con los resultados y análisis de la caracterización de la calidad del agua, y evaluación de la red de monitoreo de calidad del recurso hídrico.

xi. Mapa de diseño de la red de monitoreo de calidad del recurso hídrico sobre la fuente hídrica objeto de ordenamiento y sus tributarios principales.

VIII. Proyección de población, carga contaminante vertida o a verter, cobertura de alcantarillado por municipio, existencia o no de planta de tratamiento de agua residual

xii. Documento técnico y matriz de cálculo de la proyección de la población, cargas contaminantes, determinación de la cobertura de los sistemas de alcantarillado y sistemas de tratamiento de agua residual.

Fase 2 Establecer objetivos de calidad en los tramos objeto de estudio

Actividad 1. Formulación de los objetivos de calidad

I. Proyección de carga, características por tramo y definición de objetivos de calidad

xiii. Documento técnico y matriz con la cuenca principal y sus niveles subsiguientes en donde se relacione el tramo, uso preponderante y valor normativo.

II. Metodología y procedimiento para el desarrollo del proceso de modelación

xiv. Documento técnico con la metodología y estructura conceptual para la modelación de calidad del agua, parámetros de calidad, escenarios a modelar, configuración de los tramos de modelamiento y los diferentes factores de asimilación, entre otros lineamientos.

III. Modelación para tramos de las fuentes hídricas

xv. Documento técnico con la modelación hidrodinámica y la modelación hidráulica para los tramos priorizados del cuerpo de agua objeto de ordenamiento que incluya: a) Carteras de datos de campo, b) Procesamiento de datos, c) Registro fotográfico, y demás soportes en medio digital.

IV. Estimación de los Índices de Calidad del Agua

xvi. Documento técnico y matrices de cálculo de los índices de calidad, de acuerdo a las metodologías establecidas; y Mapa del índice de calidad de agua (ICA) por tramos y puntos de monitoreo de calidad, y del índice promedio ponderado hidrobiológico de la unidad hidrográfica objeto de ordenamiento.

V. Definición de Objetivos de Calidad

xvii. Documento técnico y matriz que con la definición de objetivos y criterios de calidad por uso del recurso hídrico asociado por tramos: así como la determinación de prohibiciones y condicionamientos asociados al recurso hídrico en los tramos objeto de ordenamiento, con su respectivo análisis y mapa con prohibiciones y condicionamiento asociados al recurso hídrico.

VI. Establecer propuestas de objetivos de calidad de las fuentes hídricas receptoras de vertimiento en los tramos objeto de estudio

xviii. Documento técnico con la propuesta de objetivos de calidad fijados por tramo de las fuentes hídricas receptoras de vertimientos.

VII. Entregar documentación de todos los productos

xix. Carpeta en medio físico y digital que consolide documentos técnicos, formatos diligenciados, registros y evidencias que soporten el cumplimiento del procedimiento denominado "POT-PRO-003".

xx. Documento ejecutivo del desarrollo del proceso que contenga los criterios técnicos y los resultados de la propuesta de objetivos de calidad por tramo asociados a las fuentes hídricas receptoras de vertimientos puntuales objeto de estudio

De manera trasversal, se desarrollan a lo largo de la ejecución del proyecto los Espacios de socialización y retroalimentación, donde se hace Identificación de actores, Convocatoria a entidades, usuarios, prestadores de servicios públicos y comunidades, Presentación del objeto, alcance y avances del proyecto, Socialización de la delimitación de tramos, red de monitoreo y resultados, Recepción de observaciones y aportes., Retroalimentación técnica de la propuesta de objetivos de calidad.

2.4. Información básica del Contrato de Consultoría.

2.4.1. Objeto del Contrato

Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución y cumplimiento del contrato de consultoría, que tiene por objeto establecer los objetivos de calidad en las fuentes hídricas (río Meta) o tramos que actual o potencialmente corresponden a receptores de vertimientos de agua residual doméstica generados en los municipios de Orocué departamento de Casanare y Santa Rosalía, la Primavera, Puerto Carreño y Cumaribo en el departamento de Vichada, jurisdicción de Corporinoquia.

2.4.2. Actividades específicas del Contrato

A. FUNCIONES GENERALES

1. Verificar el cabal cumplimiento del objeto del contrato sujeto a Interventoría.
2. Cumplir con las obligaciones establecidas en el Capítulo 6 Control y Seguimiento a la Ejecución del Contrato de la Resolución 100.41.14-119 del 19 de julio de 2014, emitida por la Corporación.
3. Presentar un balance mensual (Informe detallado) al supervisor del contrato de todas las actuaciones adelantadas.
4. Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
5. Mantener en contacto a las partes del contrato.
6. Elaborar las actas de inicio, liquidación o actas de finalización y cierre financiero, con los respectivos soportes.
7. Mantenerse a paz y salvo por el concepto de obligaciones laborales y parafiscales de sus empleados, y acreditar mensualmente tal situación al supervisor del contrato.
8. Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
9. Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
10. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando estos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
11. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
12. Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
13. Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

14. Realizar un seguimiento a los riesgos asignados a las partes en la matriz de riesgos realizada para el proceso de contratación.
15. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el supervisor, hasta la finalización del mismo.
16. Además de las actividades generales antes mencionadas, y con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, la Interventoría apoyará, asistirá y recomendará en todos los asuntos de orden técnico, ambiental, administrativo, financiero, contable y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato. El interventor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, ambientales, administrativas, financieras, contables y jurídicas o de otra índole, las partes soliciten cambios o modificaciones.
17. Así mismo, el interventor está autorizado para ordenarle al Contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.
18. El interventor, previo a la suscripción del acta de inicio deberá verificar que el Contratista, se encuentre al día en el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social, así como de los aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 1° del Art. 41 de la Ley 80 de 1993, el requisito del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales deberá ser acreditado por el Contratista para la realización de cada pago derivado del presente contrato.

VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

1. Revisar y aprobar plan de trabajo del contrato principal como requisito previo para el trámite de su correspondiente anticipo.
2. Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que se refiera a fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato.
3. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la supervisión o interventoría a su cargo.
4. Evitar que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones del contratista.
5. Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del objeto contractual.
6. Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista durante la ejecución del contrato, de tal forma que la Corporación intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
7. Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y enviar, una vez se produzca, copia de la misma a la dependencia correspondiente.

8. Coordinar con la Dirección de Subsede, Subdirección o Unidad de la Corporación que tengan relación con la ejecución del contrato, para que éstas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales.
9. Definir los cronogramas que se seguirán durante el trámite de las etapas contractual y post-contractual.
10. Integrar los comités a que haya lugar y participar de manera activa y responsable en su funcionamiento, dejando constancia de las diferentes reuniones que se celebren y decisiones que se adopten.
11. Atender, tramitar o resolver toda consulta que eleve el contratista, de forma tal que se imprima agilidad al proceso de solución de los problemas que se deriven del desarrollo de la actividad contractual.
12. Tramitar las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.
13. Procurar que por causas atribuibles a la Corporación no sobrevenga mayor onerosidad, es decir no se rompa el equilibrio financiero del contrato.
14. Programar y coordinar con los contratistas, subcontratistas, funcionarios, veedurías ciudadanas, comunidad o quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.
15. Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos, con la periocidad que se requiera, atendiendo el objeto y naturaleza de los y un informe final de su ejecución.
16. Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
17. Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato.
18. Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.
19. Coordinar las instancias internas de la Entidad Estatal relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo: pólizas, impuestos, y documentos para la celebración del contrato, etc.
20. Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control.
21. Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley.
22. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato.

B. VIGILANCIA TÉCNICA

1. Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, igualmente constatar según el caso la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos,

especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias para suscribir el acta de iniciación y la ejecución del objeto pactado.

2. Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir el reemplazo cuando fuere necesario.
3. Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones justificar y solicitar los ajustes a los contratos, aportando la documentación requerida para el afecto.
4. Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.
5. Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de los trabajos, equipos, materiales, bienes, insumos y productos; ordenar y supervisar los ensayos o pruebas necesarias para el control de los mismos.
6. Efectuar las justificaciones técnicas o económicas a que haya lugar y que se requieran durante la etapa contractual post contractual, o en los requerimientos que para el efecto formule la dependencia interesada.
7. Velar por el cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos previstos para la ejecución de las actividades contractuales y post-contractuales.
8. Verificar las entregas de los bienes o la prestación de los servicios, de conformidad con lo establecido en los contratos correspondientes, dejando la constancia y justificación escrita respectiva.
9. Proyectar las respuestas a los informes presentados o a las preguntas formuladas por los organismos de control del Estado o por cualquier autoridad o particular facultado para ello, y someterlos a la aprobación de la Dirección territorial, Subdirección o Unidad encargada del contrato.
10. Verificar, cuando a ello hubiere lugar, el reintegro a la Corporación de los equipos, elementos y documentos suministrados por el establecimiento y constatar su estado y cantidad.
11. Abrir y llevar un libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato.
12. Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes.
13. Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.

C. VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE

1. Verificar el factor multiplicador que presente el contratista de la consultoría antes de dar inicio al contrato, proponer ajustes o recomendaciones debidamente sustentadas legal y financieramente.
2. Revisar y tramitar ante la oficina o dependencia de la Corporación que corresponda, las solicitudes de pago formuladas por el contratista, y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuados.

3. Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y en ese sentido, informar o solicitar a quien corresponda, a fin de obtener los certificados de disponibilidad, reserva y registro cuando se requiera.
4. Revisar y visar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista.
5. Tramitar los desembolsos o pagos a que haya lugar, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales previstos para ello.
6. Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.
7. Velar por la amortización total del anticipo, de acuerdo a lo estipulado contractualmente, si aquel fue pactado.
8. Verificar que los trabajos o actividades adicionales que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con la debida justificación técnica y el respaldo presupuestal y jurídico correspondiente.
9. Verificar, de conformidad con los medios legalmente permitidos para el efecto, el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y frente al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo del contratista.
10. Verificar el adecuado pago de los tributos a que hubiese lugar y que resulten de la actividad contractual y post-contractual.

D. FUNCIONES DE CARÁCTER LEGAL

1. Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación.
2. Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen a la Corporación, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias y mecanismos de apremio previstas en la ley.
3. Según el caso, verificar que los subcontratos estén debidamente aprobados.
4. Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones a los contratos.
5. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito.
6. Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.
7. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.
8. Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo ameriten.
9. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.
10. Verificar que la ejecución contractual se desarrolle dentro del plazo o vigencia del contrato, y de acuerdo con los valores establecidos.
11. Informar oportunamente los atrasos o situaciones o, en general, cualquier hecho que pueda dar origen a la toma de acciones de tipo contractual y/o aplicación de

sanciones y, en general, al inicio y desarrollo de las actividades judiciales o extrajudiciales respectivas.

12. Verificar que en los contratos llave en mano, de concesión o similares se agote en primera instancia la etapa de pre-inversión como requisito, para iniciar la de inversión.
13. Informar al director las circunstancias y hechos que considere afectan la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas.
14. Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoría.

E. FUNCIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL

1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones Ambientales del contrato de consultoría objeto de interventoría por parte del contratista.
2. Exigir al contratista el cumplimiento a la normatividad ambiental.
3. Realizar el control ambiental de los trabajos, y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados por Corporinoquia.
4. Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que cada contrato de consultoría y proyecto se enmarque dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar y recomendar los correctivos necesarios.
5. Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
6. Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
7. Mantener en contacto a las partes del contrato.
8. Evitar la generación de controversias y proponer por su rápida solución.
9. Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
10. Llevar a cabo labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.
11. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
12. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
13. Informar a la Corporación de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; asó como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

14. Informar a Corporinoquia cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

3. ASPECTOS JURÍDICOS

3.1. Pólizas y garantías del Contrato

En cumplimiento a la cláusula novena garantías del Contrato de Consultoría No SECOP II CO-CMA-005-2026 y Número Interno 120.12.6.26.402, el contratista mantiene las garantías del contrato a través de las pólizas relacionadas a continuación:

Tabla 2. Garantía única de Póliza de cumplimiento COQ-100009492 Anexo 0

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 25.075.293,40	10/06/2026	04/06/2026	09/06/2027
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 12.537.646,70	10/06/2026	04/06/2026	09/12/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 50.150.586,80	10/06/2026	04/06/2026	09/06/2027

Fuente UNIÓN TEMPORAL BIÓSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUÍA, 2026

Tabla 3. Garantía única de póliza de responsabilidad civil extracontractual COQ-100002351 Anexo 0

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 350.181.000,00	10/06/2026	04/06/2026	09/12/2026

Fuente UNIÓN TEMPORAL BIÓSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUÍA, 2026

Tabla 4. Garantía única de Póliza de cumplimiento COQ-100009492 Anexo 2 - Actualización Acta de inicio.

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 25.075.293,40	29/07/2026	12/06/2026	17/06/2027
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 12.537.646,70	29/07/2026	12/06/2026	17/12/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 50.150.586,80	29/07/2026	12/06/2026	17/06/2027

Fuente UNIÓN TEMPORAL BIÓSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUÍA, 2026

Tabla 5. Garantía única de póliza de responsabilidad civil extracontractual COQ-100002351 Anexo 2 - Actualización Acta de inicio

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 350.181.000,00	29/07/2026	12/06/2026	17/12/2026

Fuente UNIÓN TEMPORAL BIÓSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUÍA, 2026

Ver **Anexo No 1.** Pólizas y Acta de aprobación de pólizas

4. ASPECTOS CONTRACTUALES

El valor del presente contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($250.752.933,00) incluido IVA y demás impuestos de Ley. Que se ejecutarán de conformidad con los valores que se relacionan en el anexo "Oferta Económica" y de acuerdo con la distribución de las partidas presupuestales que indique la Subdirección Administrativa y Financiera que se detalla en la CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – PARTIDA PRESUPUESTAL del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.26.402.

4.1. Acta de inicio del Contrato de Consultoría

En cumplimiento a la cláusula octava de las obligaciones o actividades específicas del contratista, se suscribió y presentó el acta de inicio con fecha del 12 de junio de 2026 del Contrato de Consultoría No SECOP II CO-CMA-005-2026 y Número Interno 120.12.6.26.402 suscrito el 04 de junio de 2026.

Ver **Anexo No 2.** Acta de inicio Contrato de Consultoría.

4.2. Anticipo

El Contrato de Consultoría No SECOP II CO-CMA-005-2026 y Número Interno 120.12.6.26.402 suscrito el 04 de junio de 2026 no cuenta con anticipo.

4.3. Adiciones

Para el presente Informe de avance no aplica la presentación de la información asociada a adiciones al Contrato de Consultoría.

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

5.1. Contratación del personal

El contratista en cumplimiento a la cláusula octava obligaciones o actividades específicas del contratista garantiza que el equipo de trabajo es el requerido y certificado para el desarrollo de este. En la siguiente tabla se presenta el grupo mínimo de apoyo requerido durante la ejecución del contrato de consultoría N° 120.12.6.26.402 de acuerdo con los requisitos exigidos en el anexo técnico y pliego de condiciones del proceso.

Tabla 6. Personal requerido en Pliego de Condiciones

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
Director de Interventoría	Titulo Profesional en Ingeniería ambiental y/o Ingeniería en Recursos Hídricos y/o Ingeniería Sanitaria. Postgrado a nivel de especialización en Gestión Integrada del Recurso Hídrico y/o evaluación Ambiental	Experiencia profesional general mínima de seis (6) años. Experiencia profesional relacionada mínima de cinco (05) años en gestión del recurso hídrico y/o planificación ambiental
Ingeniero Auxiliar	Título Profesional en Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería en Recursos Hídricos y/o Ingeniería Sanitaria	Experiencia profesional general mínima de dos (2) años Experiencia profesional relacionada mínima de un (1) año en proyectos ambientales
Especialista en Recurso Hídrico	Título Profesional en Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental y/o Sanitaria Posgrado a nivel de especialización en Recursos Hídricos o Hidráulicos o Gestión Ambiental	Experiencia profesional general mínima de cuatro (4) años. Experiencia profesional relacionada mínima de tres (3) años en proyectos ambientales y/o en proyectos de planificación del recurso hídrico
Especialista en sistemas de información geográfica (SIG)	Título Profesional en Ingeniería Catastral y Geodesia y/o Ingeniería Geográfica y Ambiental Posgrado a nivel de especialización en el área de Sistemas de Información Geográfica (SIG).	Experiencia profesional general mínima de cuatro (4) años. Experiencia profesional relacionada mínima de tres (3) años en proyectos ambientales y/o en proyectos de planificación del recurso hídrico
Técnico Administrativo	Título en formación técnica en áreas administrativas.	N/A

Fuente UNIÓN TEMPORAL BIÓSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUÍA, 2026

Tabla 7. Dedicación equipo mínimo requerido del Contrato de Consultoría N° 120.12.6.26.402

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO A DESEMPEÑAR	DURACIÓN	DEDICACIÓN/MES						TOTAL
				1	2	3	4	5	6	
Hayline Alejandra Bohorquez Garzón	Ingeniera ambiental	Director de Interventoría	6 meses	50%	50%	50%	50%	50%	50%	**50%**

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO A DESEMPEÑAR	DURACIÓN	DEDICACIÓN/MES						TOTAL
				1	2	3	4	5	6	
Doris Nolaila Maldonado Cárdenas	Ingeniera Ambiental	Ingeniero Auxiliar	6 meses	100%	100%	100%	100%	100%	100%	**100%**
Lilia Esmeralda Martínez Betancur	Ingeniera Ambiental	Especialista en Recurso Hídrico	5 meses	-	40%	40%	50%	40%	40%	**35%**
William Antonio Aponte Rodríguez	Ingeniero catastral y geodesta	Especialista en sistemas de información geográfica (SIG)	4 meses	-	-	50%	50%	50%	50%	**33%**
Kelly Fernanda Montañez Rojas	Administradora de empresas	Técnico Administrativo	6 meses	100%	100%	100%	100%	100%	100%	**100%**

Fuente UNIÓN TEMPORAL BIÓSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUÍA, 2026

Se informa que respecto al cargo ESPECIALISTA EN RECURSO HÍDRICO se presenta un ajuste frente a la propuesta inicial, para este cargo se radico la hoja de vida de LILIA ESMERALDA MARTÍNEZ BETANCUR profesional en Ingeniería ambiental, especialista en gestión ambiental, quien sustituye la hoja de vida inicialmente presentada de JOSÉ CARLOS VERGARA MENDOZA; lo anterior garantizando con ello el cumplimiento de los perfiles requeridos en los términos del proceso de contratación.

Se presenta a continuación el personal vinculado al contrato de consultoría N° 120.12.6.26.402 durante el periodo correspondiente del 12 de junio al 11 de agosto de 2026.

Tabla 8. Personal vinculado al Contrato de Consultoría corte Acta parcial N° 1

NOMBRE	CARGO A DESEMPEÑAR	N° CONTRATO	FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO	DEDICACIÓN PERIODO REPORTADO	MES REPORTADO	VALOR PAGADO
Hayline Alejandra Bohórquez Garzón	Director de interventoría	N° SC-58 12-2025 (Certificación RL SEIMCO SAS)	12 de junio al 11 de diciembre de 2026	50%	Junio-26	$1.819.817
					Julio-26	$2.873.395
Doris Nolaila Maldonado Cárdenas	Ingeniero Auxiliar	N° SC-22 06 – 2026	12 de junio al 11 de diciembre de 2026	100%	Junio-26	$2.461.184
					Julio-26	$3.886.080
Lilia Esmeralda Martínez Betancur	Especialista en Recurso Hídrico	N° SC-24 07 – 2026	12 de julio al 11 de diciembre de 2026	40%	Julio-26	$1.334.048
Kelly Fernanda Montañez Rojas	Técnico administrativo	N° SC-23 06 – 2026	12 de junio al 11 de diciembre de 2026	100%	Junio-26	$1.552.082
					Julio-26	$2.450.655

Fuente UNIÓN TEMPORAL BIÓSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUÍA, 2026

Ver **Anexo No 3.** Contratos del personal y **Anexo No 4**. Comprobantes de pago de nómina.

5.2. Afiliaciones y pagos de Seguridad Social

En la siguiente se relacionan los pagos de seguridad social del personal vinculado por el contratista de interventoría durante el periodo comprendido del 12 de junio al 11 de agosto de 2026.

Tabla 9. Información de las afiliaciones y pagos de seguridad social

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL						
NOMBRE	**DOCUMENTO**	**SALUD**	**PENSIÓN**	**ARL**	**PERIODO**	**NÚMERO DE PLANILLA**
Hayline Alejandra Bohórquez Garzón	1.118.564.607	Nueva EPS	Porvenir	Positiva	Junio-2026	5169111378 5169371310 (Corrección)
					Julio-2026	5251565711 5169371329 (Corrección)
Doris Nolaila Maldonado Cárdenas	1.116.550.941	Sanitas SA	Porvenir	Positiva	Junio-2026	5169111343
					Julio-2026	5251565746
Lilia Esmeralda Martínez Betancur	1.049.634.316	Sanitas SA	Porvenir	Positiva	Julio-2026	5251565746
Kelly Fernanda Montañez Rojas	1.118.572.839	Nueva EPS	Porvenir	Positiva	Junio-2026	5169111343
					Julio-2026	5251565746

Fuente UNIÓN TEMPORAL BIÓSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUÍA, 2026

Se presenta en el **Anexo No 5**, las planillas de seguridad social de los meses de junio y julio de 2026, posteriores a la fecha del acta de inicio, tiempo en el cual se ha venido desarrollando el contrato. Igualmente, en el **Anexo No 6,** se presenta certificación expedida por el representante legal en el cual reporta el cumplimiento del pago mensual de los aportes de seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.

5.3. Recursos involucrados en el proyecto

Para el desarrollo de la Consultoría durante el periodo comprendido del 12 de junio al 11 de agosto de 2026, la UNIÓN TEMPORAL BIÓSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUÍA cuenta con el siguiente equipo:

Tabla 10. Equipos de Consultoría

CANTIDAD	EQUIPO
3	Equipo de oficina (Computadores, impresoras, teléfonos móviles, fotocopiadora.)
3	Equipo de campo (GPS, Cámara fotográfica, teléfonos móviles)
2	Vehículos

Fuente UNIÓN TEMPORAL BIÓSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUÍA, 2026

Ver **Anexo No 7.** Contrato y documentos vehículos.

5.5. Correspondencia

5.5.1. Resumen de correspondencia enviada por el consultor

Durante el periodo comprendido para esta acta parcial, esta consultoría envió las siguientes comunicaciones, las cuales se relacionan en la siguiente tabla.

Ver **Anexo No 11.** Correspondencia enviada.

Tabla 14. Resumen de la Correspondencia enviada.

CONSECUTIVO	FECHA	REMITE	DESTINATARIO	ASUNTO
C-002	6/10/2026	UNIÓN TEMPORAL BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	CONSORCIO OBJETIVOS 2026	Entrega de H.V. Cronograma, Ruta crítica del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.26-402
NA	6/22/2026	UNIÓN TEMPORAL BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	CORPORINOQUIA	Proyecto acto administrativo Ordenamiento rio Meta y fuentes
C-003	6/23/2026	UNIÓN TEMPORAL BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	CONSORCIO OBJETIVOS 2026	Estructura del informe que deberá presentar el consultor en los informes de avance mensual de las actividades del Contrato de Consultoría No SECOP II CO-CMA-003-2026 y Número Interno 120.12.6.26-400.
C-004	7/6/2026	UNIÓN TEMPORAL BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	CORPORINOQUIA	Aprobación H.V. Cronograma R.C. del Contrato de Consultoría No 120.12.6.26-400
C-005	23/7/2026	UNIÓN TEMPORAL BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	CONSORCIO OBJETIVOS 2026	Observaciones al producto 1 de las actividades del Contrato de Consultoría No SECOP II CO-CMA-003-2026 y Número Interno 120.12.13.26-400.
C-006	30/7/2026	UNIÓN TEMPORAL BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	CONSORCIO OBJETIVOS 2026	Observaciones al Informe mensual No.1
Correo electrónico	30/7/2026	UNIÓN TEMPORAL BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	CORPORINOQUIA	Informe ejecutivo - Mes 1 BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA
C-008	4/8/2026	UNIÓN TEMPORAL BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	CONSORCIO OBJETIVOS 2026	Observaciones al Producto 14 del Contrato de Consultoría No SECOP II CO-CMA-003-2026 y Número Interno 120.12.13.26-400.
C-009	3/8/2026	UNIÓN TEMPORAL BIOSFERA	CORPORINOQUIA	Aprobación de H.V Profesional de apoyo campo y oficina - ingeniera ambiental del Contrato de Consultoría No.120.12.6.26-400

CONSECUTIVO	FECHA	REMITE	DESTINATARIO	ASUNTO
		HÍDRICA DE LA ORINOQUIA		
C-010	20/8/2026	UNIÓN TEMPORAL BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	CONSORCIO OBJETIVOS 2026	Reiteración de observaciones al Producto 1 del Contrato de Consultoría No SECOP II CO-CMA-003-2026 y Número Interno 120.12.13.26-400.
C-011	20/8/2026	UNIÓN TEMPORAL BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	CONSORCIO OBJETIVOS 2026	Observaciones al Producto 11 del Contrato de Consultoría No SECOP II CO-CMA-003-2026 y Número Interno 120.12.13.26-400.
C-012	21/8/2026	UNIÓN TEMPORAL BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	CONSORCIO OBJETIVOS 2026	Reiteración de observaciones al Informe Mensual No. 1 de Avance de las actividades del Contrato de Consultoría No SECOP II CO-CMA-003-2026 y Número Interno 120.12.13.26-400.
C-013	20/8/2026	UNIÓN TEMPORAL BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	CORPORINOQUIA	Aval Producto 3: Documento técnico en el cual se consoliden las fichas o tablas de cada una de las temáticas consultadas con los respectivos soportes documentales (bitácoras, comunicaciones oficiales, registro fotográfico, entre otros.)
C-015	25/8/2026	UNIÓN TEMPORAL BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	CORPORINOQUIA	Respuesta a oficio CO 2026-21-08.001 Propuesta técnica red de monitoreo
Correo electrónico	26/8/2026	UNIÓN TEMPORAL BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	CORPORINOQUIA	Informe ejecutivo - Mes 2 BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA
C-016	28/8/2026	UNIÓN TEMPORAL BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	CORPORINOQUIA	Solicitud de información técnica - PSMV y PTAR municipio de La Primavera, Vichada
C-017	3/9/2026	UNIÓN TEMPORAL BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	CONSORCIO OBJETIVOS 2026	Observaciones al producto 8
C-018	03/09/2026	UNIÓN TEMPORAL BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	CONSORCIO OBJETIVOS 2026	Observaciones al producto 10
C-019	04/09/2026	UNIÓN TEMPORAL BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	CONSORCIO OBJETIVOS 2026	Segundas observaciones al Producto 14 del Contrato de Consultoría No SECOP II CO-CMA-003-2026 y Número Interno 120.12.13.26-400.
C-020	04/09/2026	UNIÓN TEMPORAL BIOSFERA	CORPORINOQUIA	Aval Producto 1: Documento del plan de trabajo, el cual debe estar acompañado del cronograma de

CONSECUTIVO	FECHA	REMITE	DESTINATARIO	ASUNTO
		HÍDRICA DE LA ORINOQUIA		ejecución en formato Excel y project, en los cuales se identifique los hitos con sus fechas de entrega
C-021	14/09/2026	UNIÓN TEMPORAL BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	CORPORINOQUIA	Aprobación de H.V Técnico ambiental del Contrato de Consultoría No.120.12.6.26-400
C-025	16/09/2026	UNIÓN TEMPORAL BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	CORPORINOQUIA	Aval Producto 14
C-026	21/09/2026	UNIÓN TEMPORAL BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	CORPORINOQUIA	Concepto técnico de interventoría sobre propuesta de horizonte temporal para el establecimiento de los objetivos de calidad.
C-027	21/09/2026	UNIÓN TEMPORAL BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	CORPORINOQUIA	Aval Producto 4
C-028	21/09/2026	UNIÓN TEMPORAL BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	CORPORINOQUIA	Aval Producto 9

Fuente UNIÓN TEMPORAL BIÓSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUÍA, 2026

5.5.2. Resumen correspondencia recibida por el consultor

Durante el periodo comprendido para esta acta parcial, esta consultoría recibió las siguientes comunicaciones de CONSORCIO OBJETIVOS 2026, las cuales se relacionan en la siguiente tabla.

Ver **Anexo No 12**. Correspondencia recibida.

Tabla 15. Resumen de la Correspondencia recibida.

CONSECUTIVO	FECHA	REMITE	DESTINATARIO	ASUNTO
Correo electrónico	6/12/2026	CONSORCIO OBJETIVOS 2026	U.T. BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	Entrega H.V. y Plan de cargas del Contrato de Consultoría No SECOP II CO-CMA-003-2026 y Número Interno 120.12.6.26-400
Correo electrónico	6/16/2026	CONSORCIO OBJETIVOS 2026	U.T. BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	Información contractual de Contrato de Consultoría No SECOP II CO-CMA-003-2026 y Número Interno 120.12.6.26-400

CONSECUTIVO	FECHA	REMITE	DESTINATARIO	ASUNTO
Correo electrónico	6/18/2026	CONSORCIO OBJETIVOS 2026	U.T. BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	Entrega de Cronograma de actividades propuesto
Correo electrónico	6/21/2026	CONSORCIO OBJETIVOS 2026	U.T. BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	Proyecto acto administrativo Ordenamiento rio Meta y fuentes
Correo electrónico	6/25/2026	CONSORCIO OBJETIVOS 2026	U.T. BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	Oficios presentación proyecto y solicitud de información
CO 2026-30-06.001	6/30/2026	CONSORCIO OBJETIVOS 2026	U.T. BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	Entrega Plan de Trabajo y Cronograma Formulado
CO 2026-15-07.002	7/15/2026	CONSORCIO OBJETIVOS 2026	U.T. BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	Entrega del producto No. 14. "Definición de la Estructura Conceptual para la Modelación de la Calidad del Agua"
	7/22/2026	CONSORCIO OBJETIVOS 2026	U.T. BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	Hoja de vida profesional campo para revisión
CO 2026-24-07.001	7/24/2026	CONSORCIO OBJETIVOS 2026	U.T. BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	Entrega Informe Avance 1 Periodo del 12 de Junio al 11 de Julio del 2026
CO 2026-24-07.002	7/24/2026	CONSORCIO OBJETIVOS 2026	U.T. BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	Propuesta técnica red de monitoreo
300.26-08324	7/30/2026	CORPORINOQUIA	U.T. BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	Convocatoria Comité T6cnico de Seguimiento No. 2
CO 2026-30-07.001	7/30/2026	CONSORCIO OBJETIVOS 2026	U.T. BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	Propuesta económica red de monitoreo anexa a la propuesta técnica
CO 2026-03-08.001	8/3/2026	CONSORCIO OBJETIVOS 2026	U.T. BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	Propuesta de desglose de presupuesto para seguimiento de avance de ejecución financiera.
CO 2026-06-08.001	8/6/2026	CONSORCIO OBJETIVOS 2026	U.T. BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	Propuesta técnica red de monitoreo
CO 2026-10-08.001	8/10/2026	CONSORCIO OBJETIVOS 2026	U.T. BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA	Propuesta económica ajustada red de monitoreo anexa a la propuesta técnica ajustada

Fuente UNIÓN TEMPORAL BIÓSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUÍA, 2026

6. ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

El valor del presente contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($250.752.933,00) incluido IVA y demás impuestos de Ley. Que se ejecutarán de conformidad con los valores que se relacionan en el anexo "Oferta Económica" y de acuerdo con la distribución de las partidas presupuestales que indique la Subdirección Administrativa y Financiera que se detalla en la CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – PARTIDA PRESUPUESTAL del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.26.402.

Tabla 16. Consolidado presupuesto general del Contrato.

COSTOS DE PERSONAL												
DESCRIPCION	CAT	VALOR MES	DEDICACION / MES						TOTAL	VALOR	FM	VALOR TOTAL
			1	2	3	4	5	6				
Director de la interventoría	7	5.705.000	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	3,00	17.115.000	2,00	34.230.000
Profesional Ambiental Auxiliar	3	4.224.000	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	6,00	25.344.000	2,00	50.688.000
Especialista en Recurso Hídrico	6	5.047.000		0,4	0,4	0,5	0,4	0,4	2,10	10.598.700	2,00	21.197.400
Especialista en cartografía y SIG	6	5.047.000			0,5	0,5	0,5	0,5	2,00	10.094.000	2,00	20.188.000
Técnico administrativo	1	2.393.000	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	6,00	14.358.000	2,00	28.716.000
A. SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL												**155.019.400**
COSTOS OPERACIONALES												
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**MES**						**TOTAL**			**VALOR**
			1	2	3	4	5	6				
Consumibles Oficina	MES	302.167	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	6,00			1.813.000
Alquiler de vehículo Vichada	MES	17.867.000		0,3	0,4	0,4	0,4	0,3	1,80			32.160.600
Alquiler de vehículo Orocue	MES	13.137.500		0,3	0,3		0,3		0,90			11.823.750
Transporte Fluvial Vichada	DIA	1.650.000		2,0	2,0		2,0		6,00			9.900.000
B. SUBTOTAL COSTOS OPERACIONALES												**55.697.350**
SUBTOTAL A+B												**210.716.750**
IVA 19 %												**40.036.183**
VALOR TOTAL PROYECTO												**250.752.933**

Fuente UNIÓN TEMPORAL BIÓSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUÍA, 2026

6.1. Informe estado financiero del proyecto

Se presenta a continuación los avances en la ejecución con respecto al valor total del contrato durante el periodo de corte de la presente acta parcial correspondiente del 12 de junio al 11 de agosto de 2026.

Tabla 17. Avance ejecución con respecto al presupuesto general del contrato

CONDICIONES CONTRACTUALES														EJECUCIÓN PARCIAL			
COSTOS DE PERSONAL																	
DESCRIPCION	CAT	VALOR MES	DEDICACION / MES						TOTAL	VALOR	FM	VALOR TOTAL	%RESPECTO AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DEDICACION / MES	VR. TOTAL	% DE EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN PONDERADO ACUMULADO
			1	2	3	4	5	6									
Director de la interventoría	7	5.705.000	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	3,00	17.115.000	2	34.230.000	14%	1,0	11.410.000	33%	5%
Profesional Ambiental Auxiliar	3	4.224.000	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	6,00	25.344.000	2	50.688.000	20%	2,0	16.896.000	33%	7%
Especialista en Recurso Hídrico	6	5.047.000		0,4	0,4	0,5	0,4	0,4	2,10	10.598.700	2	21.197.400	8%	0,4	4.037.600	19%	2%
Especialista en cartografía y SIG	6	5.047.000			0,5	0,5	0,5	0,5	2,00	10.094.000	2	20.188.000	8%	0,0	-	0%	0%
Técnico administrativo	1	2.393.000	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	6,00	14.358.000	2	28.716.000	11%	2,0	9.572.000	33%	4%

A. SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL										155.019.400	62%		41.915.600		17%
COSTOS OPERACIONALES															
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**MES**						**TOTAL**	**VALOR**	**%RESPECTO AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**DEDICACION / MES**	**VR. TOTAL**	**% DE EJECUCIÓN**	**% EJECUCIÓN PONDERADO ACUMULADO**
			1	2	3	4	5	6							
Consumibles Oficina	MES	302.167	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	6,00	1.813.000	1%	2,0	604.333	33%	0,2%
Alquiler de vehículo Vichada	MES	17.867.000		0,3	0,4	0,4	0,4	0,3	1,80	32.160.600	13%	0,3	5.360.100	17%	2%
Alquiler de vehículo Orocue	MES	13.137.500		0,3	0,3		0,3		0,90	11.823.750	5%	0,3	3.941.250	33%	2%
Transporte Fluvial Vichada	DIA	1.650.000		2,0	2,0		2,0		6,00	9.900.000	4%	2,0	3.300.000	33%	1%
B. SUBTOTAL COSTOS OPERACIONALES										**55.697.350**	**22%**		**13.205.683**		**5%**
SUBTOTAL A+B										**210.716.750**	**84%**		**55.121.283**		**22%**
IVA 19 %										**40.036.183**	**16%**		**10.473.044**		**4%**
VALOR TOTAL PROYECTO										**250.752.933**	**100%**		**65.594.327**[1]		**26%**

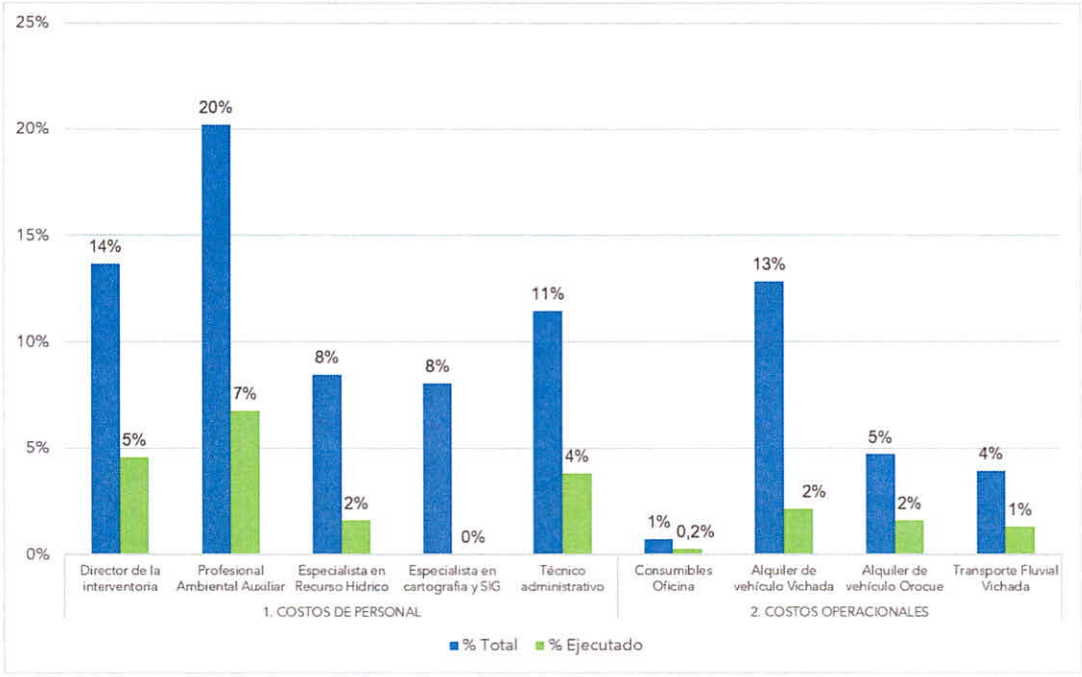
Fuente UNIÓN TEMPORAL BIÓSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUÍA, 2026

[1] De acuerdo con la Cláusula cuarta- Forma de pago: La Corporación pagara al contratista el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: 1) Un primer pago equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato cuando el avance de las actividades del contrato de consultoría objeto de interventoría sea de un veinticinco por ciento (25%), y estén aprobados por parte de la interventoría y condicionado a la revisión y aprobación por parte de la supervisión. Para este primer pago se cobrará acta parcial que cubre un 25% por valor de $62.688.233.

6.1.1. Gráfico de avance financiero ejecutado por actividad

Basado en el análisis de la información presentada, se evidencia que a corte del presente informe de acta parcial N° 1 se ha ejecutado un monto total acumulado de $65.594.327 correspondiente a un porcentaje de ejecución financiera del 26%, el cual representa el nivel de avance alcanzado en el proyecto durante el periodo comprendido del 12 de julio de 2026 al 11 de agosto de 2026, reflejando los recursos financieros utilizados y el grado de cumplimiento de las actividades planificadas en términos económicos. Es importante tener en cuenta que este porcentaje de ejecución financiera se calcula comparando el monto ejecutado con el presupuesto total del proyecto.

Imagen 1. Porcentaje de avance financiero



Fuente UNIÓN TEMPORAL BIÓSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUÍA, 2026

6.1.2. Gráfico de avance financiero ejecutado por actividad

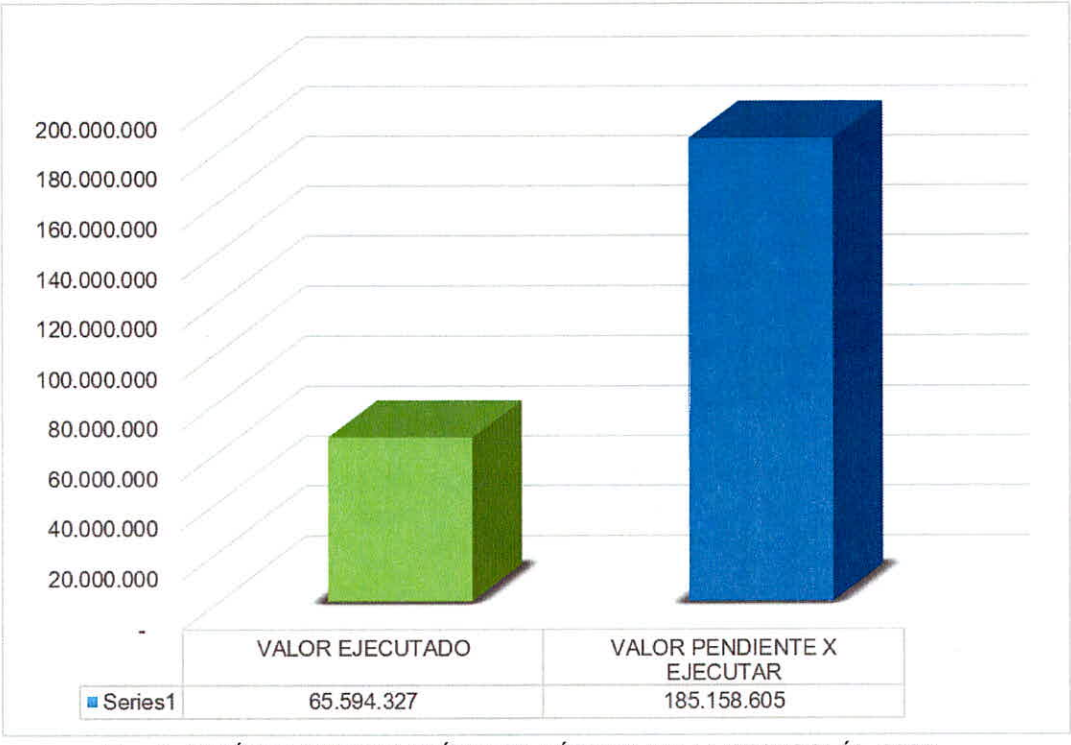
Se presenta a continuación la gráfica de avance financiero en donde se evidencia el valor ejecutado frente al valor pendiente por ejecutar la durante el periodo correspondiente del 12 de junio al 11 de agosto de 2026 del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.26.402.

Tabla 18. Avance de Consultoría ejecutado por Fase

% AVANCE FINANCIERO	VALOR EJECUTADO	VALOR PENDIENTE X EJECUTAR
26%	65.594.327	185.158.605

Fuente UNIÓN TEMPORAL BIÓSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUÍA, 2026

Imagen 2. Valor ejecutado vs valor pendiente por ejecutar



Fuente UNIÓN TEMPORAL BIÓSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUÍA, 2026

De acuerdo con lo anterior, el avance al durante el periodo comprendido del 12 de junio al 11 de agosto de 2026 del contrato de interventoría presenta un porcentaje de avance acumulado correspondiente a un 26% con respecto al total del contrato, con un valor ejecutado de $ 65.594.327 de costos de personal y costos operacionales quedando un valor por ejecutar de $185.158.605. Sin embargo, teniendo en cuenta lo estipulado en la cláusula cuarta del contrato de consultoría - Forma de pago: La Corporación pagara al contratista el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: 1) Un primer pago equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato cuando el avance de las actividades del contrato de consultoría objeto de interventoría sea de un veinticinco por ciento (25%), y estén aprobados por parte de la interventoría y condicionado a la revisión y aprobación por parte de la supervisión; por lo que para este primer pago se cobrará acta parcial que **cubre un 25% por valor de $62.688.233**.

Se presenta a continuación el estado del balance económico general del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.26.402.

Tabla 19. Balance económico general

ITEM	DESCRIPCION			PROGRAMACION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA
1	Valor Contrato			$ 250.752.933	
2	Valor a pagar presente acta	Valor Periodo	$ 62.688.233		$ 62.688.233
		Valor Amortización anticipo	0		
3	Valor pagado	Actas No.			0
4	Saldo por ejecutar				$ 188.064.699
5	**SUMAS IGUALES**			**$ 250.752.933**	**$ 250.752.933**

Fuente UNIÓN TEMPORAL BIÓSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUÍA, 2026

Ver **Anexo No 13.** Formato informe financiero parcial N° 1.

6.2. Información presupuestal CDP-RP

A continuación, se relaciona la información presupuestal del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CO–CMA-004–2026 Y NÚMERO INTERNO 120.12.6.26.402.

Tabla 20. Resumen información presupuestal

Documento	Número	Fecha de expedición	Valor (COP)	Modificaciones
Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP	567	22/04/2026	$ 90.374.431,00	03/06/2026 Reducciones de CDPs $ 476.773,00
Registro Presupuestal – RP	1059	03/06/2026	$ 89.897.658,00	

Fuente UNIÓN TEMPORAL BIÓSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUÍA, 2026

7. ASPECTOS TÉCNICOS

Cronograma de actividades

Se presenta el cronograma de actividades de ejecución del proyecto conforme a las actividades generales y específicas del contrato de consultoría No. 120.12.6.26.402.

Figura 2. Cronograma de Actividades

CRONOGRAMA INTERVENTORÍA – AQUA CONTROL

ID	EDT	Nivel	Tarea	Duración (horas)	Inicio	Fin	% completado	ID tarea padre	Tarea padre
0		0	**Consorcio Uso Soetenible**	1176,00	11/06/2026 08:00	10/12/2026 18:00	0%		
1	1	1	**Determinar y establecer el uso soetenible del recurso hídrico en fuentes hídricas superficiales priorizadas**	1176,00	11/06/2026 08:00	10/12/2026 18:00	0%	0	Consorcio Uso Soetenible
2	1.1	2	**Inicio**	0,00	11/06/2026 08:00	11/06/2026 08:00	0%	1	Determinar y establecer el uso soetenible del recurso hídrico en fuentes hídricas superficiales priorizadas
3	1.2	2	**Etapa 1. Identificación y Espacialización de Usuarios**	376,00	17/06/2026 08:00	14/08/2026 18:00	0%	1	Determinar y establecer el uso soetenible del recurso hídrico en fuentes hídricas superficiales priorizadas
4	1.2.1	3	**Registro de usuarios**	376,00	17/06/2026 08:00	14/08/2026 18:00	0%	3	Etapa 1. Identificación y Espacialización de Usuarios
5	1.2.1.1	4	Seguimiento y Validación del Documento técnico que recopile los resultados del proceso de identificación de usuarios, con sus respectivos soportes	176,00	18/07/2026 08:00	14/08/2026 18:00	0%	4	Registro de usuarios
6	1.2.1.2	4	Seguimiento y Validaciónde Planillas RURH diligencias con la información secundaria consolidada de los usuarios del recurso hídrico para cada una de las cuencas hidrográficas	200,00	17/06/2026 08:00	17/07/2026 18:00	0%	4	Registro de usuarios
7	1.2.1.3	4	Seguimiento a la información registrada en la plataforma de SIRH de la Corporación, la cual será validada con las planillas RURH y la exportación directa de la información de la plataforma	40,00	27/07/2026 09:00	31/07/2026 18:00	0%	4	Registro de usuarios
8	1.2.1.4	4	Validación del mapa a escala 1:25.000, con la delimitación del área de trabajo	200,00	07/07/2026 08:00	06/08/2026 18:00	0%	4	Registro de usuarios
9	1.2.1.5	4	Validación del mapa a escala 1:25.000, con la espacialización de usuarios, la cual como mínimo debe contener la información registrada en los formatos RURH	64,00	29/07/2026 08:00	06/08/2026 18:00	0%	4	Registro de usuarios
10	1.2.1.6	4	La plantilla cartográfica será establecida y aprobada para el proyecto	120,00	17/06/2026 17:00	06/07/2026 16:00	0%	4	Registro de usuarios
11	1.3	2	**Etapa 2. Determinación de la Oferta**	880,00	15/06/2026 08:00	31/10/2026 18:00	0%	1	Determinar y establecer el uso soetenible del recurso hídrico en fuentes hídricas superficiales priorizadas
12	1.3.1	3	**Estimar la Oferta Hídrica**	880,00	15/06/2026 08:00	31/10/2026 18:00	0%	11	Etapa 2. Determinación de la Oferta
13	1.3.1.1	4	Seguimiento y Validación del Documento técnico con los resultados de la estimación de la oferta hídrica mensual y multianual para condiciones de año hidrológico normal, seco y húmedo, así como balance hídrico y rendimiento hídrico	564,00	19/06/2026 08:00	17/09/2026 18:00	0%	12	Estimar la Oferta Hídrica
14	1.3.1.2	4	Seguimiento y Validación del Documento técnico con los resultados de la determinación de caudales ecológicos y de seguridad, con descripción metodológica, curvas de caudales y demás elementos técnicos y metodológicos.	88,00	25/07/2026 08:00	06/08/2026 18:00	0%	12	Estimar la Oferta Hídrica

Fuente UNIÓN TEMPORAL BIÓSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUÍA, 2026

Ver **Anexo No 14.** Cronograma de actividades

7.1. Contrato de objeto de la consultoría

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CO–CMA-003–2026 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.26.400 DEL 02 DE JUNIO DE 2026 suscrito el 02 de junio de 2026 cuyo objetivo consiste en: ESTABLECER LOS OBJETIVOS DE CALIDAD EN LAS FUENTES HÍDRICAS (RÍO META) O TRAMOS QUE ACTUAL O POTENCIALMENTE CORRESPONDEN A RECEPTORES DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS GENERADOS EN LOS MUNICIPIOS DE OROCUÉ (CASANARE), SANTA ROSALÍA, LA PRIMAVERA, PUERTO CARREÑO Y CUMARIBO (VICHADA), JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.

Para el cual se presenta a continuación, el reporte del personal vinculado al proceso durante el periodo de corte del presente informe de acta parcial N° 1 del 12 de junio al 11 de agosto de 2026 en cumplimiento de los requisitos exigidos en el anexo técnico y pliego de condiciones del proceso.

Tabla 21. Personal vinculado al Contrato de consultoría (grupo administrativo)

No	NOMBRE	CARGO A DESEMPEÑAR	PERIODO CONTRATADO	PLAZO	DEDICACIÓN PERIODO REPORTADO	PERIODO REPORTADO
1	Rafael De Jesús Sierra Montealegre	Director de la consultoría	Del 12 de junio al 11 de diciembre de 2026	6 meses	100%	Del 12 de junio al 31 de julio de 2026
2	Mónica Solano Aguirre	Profesional de Apoyo a la consultoría (grupo administrativo)	Del 12 de junio al 11 de diciembre de 2026	6 meses	100%	Del 12 de junio al 31 de julio de 2026
3	Angela María Otalora Guarín	Técnico administrativo	Del 12 de junio al 11 de diciembre de 2026	6 meses	100%	Del 12 de junio al 31 de julio de 2026

Fuente UNIÓN TEMPORAL BIÓSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUÍA, 2026

Mientras que en la siguiente tabla se presenta el equipo profesional de productos propuesto del CONTRATO DE CONSULTORÌA No. SECOP II CO–CMA-003–2026 Y NÚMERO INTERNO 120.12.6.26.400.

Tabla 22. Relación equipo profesional de productos

No	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN / MES					
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
4	Cesar David López	Especialista en sistemas de información geográfica SIG	0,30	0,00	0,30	0,40	0,00	0,00
5	Lisandro Núñez Galeano	Especialista ambiental (modelación de calidad de agua)	0,80	0,30	0,00	0,80	0,40	0,00
6	Edwin Castillo Landínez	Especialista en recursos hídricos (hidrología)	0,30	0,00	0,00	0,50	0,00	0,40
7	Jilmer Andrés Arenas García	Profesional de apoyo campo y oficina	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00
8	Pendiente	Técnico/tecnólogo ambiental	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	1,00
9	Pendiente	Auxiliar de campo	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00

Fuente UNIÓN TEMPORAL BIÓSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUÍA, 2026

En cuanto al balance de ejecución financiera, con el propósito de evaluar y comparar los resultados obtenidos durante el periodo de corte del presente informe de acta parcial N° 1 con respecto a la ejecución del Contrato principal de consultoría de acuerdo con los objetivos y metas establecidas previamente; en el cual se puede evidenciar el control y seguimiento financiero de las actividades en relación con el Presupuesto establecido como se evidencia en el siguiente cuadro:

Tabla 23. Balance de ejecución financiero.

CONDICIONES CONTRACTUALES				EJECUCIÓN PARCIAL		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VR TOTAL**	**%RESPECTO AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**VR EJECUTADO A LA FECHA**	**% DE EJECUCIÓN FINANCIERA A LA FECHA POR ITEM**	**% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA PONDERADO ACUMULADO**
	A. COSTOS ADMINISTRACION					
A.	COSTOS DIRECTOS	147.864.000	13%	49.288.000	33%	4%
	COSTOS INDIRECTOS	163.680.000	14%	54.560.000	33%	5%
SUBTOTAL COSTOS ADMINISTRACION		**311.544.000**	**48%**	**103.848.000**	**33%**	**9%**
	B. PRODUCTOS					
B.	FASE 1. DECLARATORIA DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD – DIAGNOSTICO DE LA FUENTE HÍDRICA RÍO META Y EN LOS TRAMOS OBJETO DE ESTUDIO	371.244.302	32%	154.727.006,40	42%	13%
	FASE 2 ESTABLECER OBJETIVOS DE CALIDAD EN LOS TRAMOS OBJETO DE ESTUDIO	304.365.182	26%	11.965.754,00	4%	1%
SUBTOTAL PRODUCTOS		**675.609.484**	**58%**	**166.692.760,40**	**25%**	**14%**
TOTAL (COSTOS ADMINISTRACION + PRODUCTOS)		987.153.484	84%	270.540.760,40	27%	23%
IVA 19 %		187.559.162	16%	51.402.744,48	27%	4%
TOTAL		**1.174.712.646**	**100%**	**321.943.504,88**	**27%**	**27%**

Fuente UNIÓN TEMPORAL BIÓSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUÍA, 2026

Basado en el análisis de la información presentada, de acuerdo con la verificación realizada por la interventoría, se evidencia que durante el periodo del 12 de junio al 11 de agosto de 2026 de un presupuesto total de $1.174.712.646 la consultoría CONSORCIO OBJETIVOS 2026 ha ejecutado un monto total acumulado de $321.943.504,88 lo cual representa un porcentaje de ejecución del 27%, reflejando los recursos financieros utilizados y el grado de cumplimiento de las actividades planificadas en términos económicos correspondiente al desarrollo de procesos administrativos y los componentes por productos.

A continuación, se presenta el avance de las actividades desarrolladas en el marco del Contrato de Consultoría No. SECOP II CO–CMA-003–2026 y número interno 120.12.13.26.400 del 02 de junio de 2026, correspondiente al periodo comprendido entre el 12 de junio de 2026 al 11 de agosto de 2026, las cuales fueron verificadas por parte de la interventoría y soportadas mediante los avales correspondientes.

Descripción de las actividades ejecutadas

Como parte de las actividades de seguimiento y control de la ejecución contractual, la UNIÓN TEMPORAL BIOSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUIA, en calidad de interventoría integral, ha efectuado seguimiento permanente a las actividades desarrolladas por el CONSORCIO OBJETIVOS 2026, con el propósito de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas, ambientales, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas para la ejecución del Contrato de Consultoría No. SECOP II CO-CMA-003-2026, Número Interno 120.12.13.26.400 de 2026.

Lo anterior se realiza en cumplimiento de las obligaciones generales del interventor establecidas en el Anexo Técnico, particularmente aquellas relacionadas con verificar el cumplimiento del objeto contractual; efectuar seguimiento, control, revisión y acompañamiento permanente de los componentes técnicos, ambientales, administrativos, financieros, contables y jurídicos; revisar los informes, productos y entregables presentados por el consultor; verificar su calidad, coherencia, consistencia y trazabilidad; y requerir oportunamente la atención de inconsistencias, deficiencias o desviaciones identificadas durante la ejecución contractual. Estas funciones se encuentran desarrolladas, entre otras:

- Obligación general No. 1: Verificar el cabal, oportuno y adecuado cumplimiento del objeto del contrato sujeto a interventoría, conforme a los estudios previos, la propuesta adjudicada, las especificaciones técnicas, el cronograma, las obligaciones contractuales y demás documentos que integran el proceso contractual.
- Obligación general No. 4: Ejercer el seguimiento, control, revisión, acompañamiento y verificación permanente del contrato de consultoría en sus componentes técnico, ambiental, administrativo, financiero, contable y jurídico, según corresponda al alcance contractual.

- Obligación general No. 5: Velar por el cumplimiento n del contrato de consultoría en términos de calidad, cantidad, oportunidad, plazas, especificaciones técnicas, correcta inversión de los recursos y observancia de las obligaciones contractuales a cargo del contratista consultor.
- Obligación general No. 8: solicitar al contratista los informes, aclaraciones, soportes, evidencias y demás documentos requeridos para verificar la adecuada ejecución del contrato, así como convocar y participar en comités, mesas de trabajo, talleres, visitas y demás espacios de seguimiento.
- Obligación general No. 9: Presentar al supervisor un informe mensual detallado sobre todas las actuaciones adelantadas, el estado de ejecución del contrato intervenido, las novedades presentadas las recomendaciones formuladas y en general, el balance de la gestión desarrollada
- Obligación general No. 13: Verificar que los informes, productos, entregables, soportes, bases de datos, registros, actas, archivos editables y demás documentos generados por el contratista consultor se encuentren debidamente organizados, completos, consistentes y con calidad técnica suficiente para su revisión, validación y recibo.
- Obligación general No. 14: Garantizar la calidad, coherencia, consistencia, suficiencia y trazabilidad de los documentos, informes y conceptos emitidos, respondiendo por su contenido técnico, metodológico y documental.
- Obligación general No. 5: Requerir al contratista, por escrito y dentro de términos razonables, para que subsane, complemente, ajuste o corrija los incumplimientos, deficiencias, inconsistencias, retrasos o desajustes advertidos durante la ejecución del contrato y verificar el cumplimiento de dichos requerimientos.

Para efectos del presente análisis se precisa que el componente financiero mantiene como fecha de corte el 11 de agosto de 2026. No obstante, con el fin de presentar el estado real y actualizado de la ejecución, el componente técnico incorpora los productos entregados, revisados, ajustados y avalados por la interventoría hasta el 22 de septiembre de 2026. A partir de esta precisión, la interventoría presenta a continuación el análisis del consultor.

Fase 1. Declaratoria de los objetivos de calidad y diagnóstico de las fuentes hídricas objeto de estudio

La Fase 1 comprende las actividades orientadas a consolidar la línea base necesaria para el establecimiento de los objetivos de calidad, incluyendo el plan de trabajo, declaratoria de formulación, recopilación y análisis de información secundaria, caracterización de las fuentes hídricas, identificación y codificación de unidades hidrográficas, usuarios y vertimientos, delimitación de tramos, análisis de usos del agua y del suelo, diseño y ejecución del monitoreo y las proyecciones de población, cargas contaminantes y condiciones de saneamiento.

Actividad 1. Elaborar el plan de trabajo para la ejecución de las fases del proyecto y el proyecto de acto administrativo por el cual se declara en formulación de los objetivos de calidad

FIAI-1;2 Requerimientos

La interventoría adelantó una revisión conjunta de la proyección del acto administrativo que posteriormente fue aprobado por la supervisión. Se hizo la revisión y generación de observaciones al plan de trabajo junto con el cronograma, de tal manera que se garantizara la finalización de actividades previo a la finalización del contrato, y que aquellas actividades que dependieran de otros productos, estuvieran programadas y encaminadas con espacios de tiempo coherentes. Así mismo, se veló por la formulación de un plan de trabajo que cubriera el alcance contractual del proyecto. Dichas observaciones pueden ser evidenciadas dentro de los comunicados C-005 y C-010, así como en las reuniones internas de seguimiento (Acta No. 2).

Actividad 2. Diagnóstico de las fuentes hídricas objeto de estudio

FIA2-1 Identificación y caracterización de las unidades hidrológicas de análisis

En desarrollo de estas actividades se consolidó el Producto No. 3 "Diagnóstico del estado de la cuenca, mediante la revisión y sistematización de información proveniente de POMCA, documentos técnicos, actos administrativos y demás fuentes oficiales relacionadas con oferta hídrica, calidad del agua, cobertura del suelo, conflictos de uso e índices asociados al recurso hídrico".

La interventoría identificando este componente como la base documental para el desarrollo de los demás productos de diagnóstico y para la posterior modelación, promovió en la revisión la trazabilidad de las fuentes utilizadas, así como la verificación de dichas fuentes, los registros de bitácoras y soportes documentales que traen estas fichas, y así mismo, aclaró la importancia de que dicha información sea incorporada en productos posteriores.

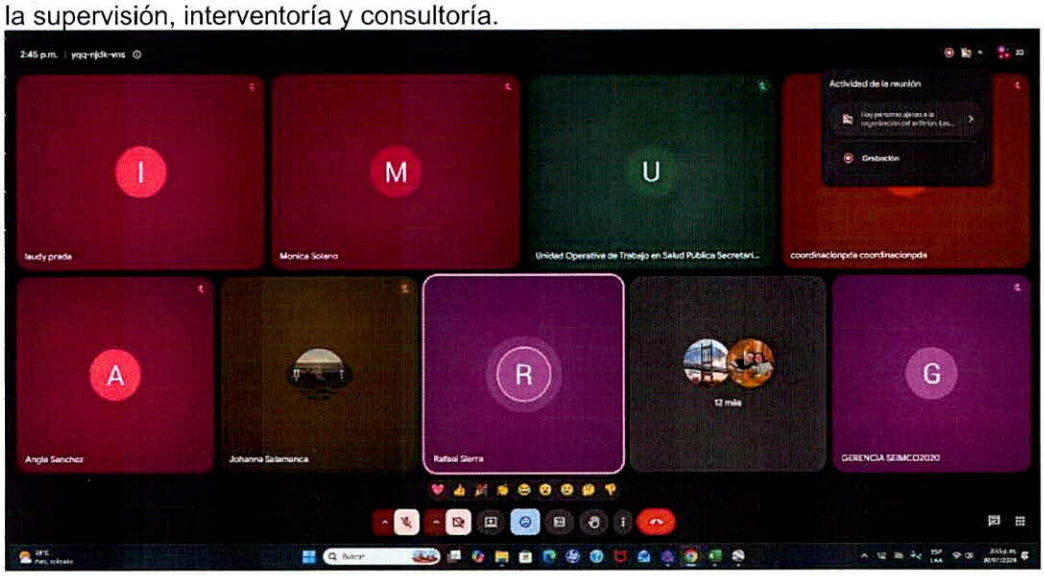
F1A2-2;3 Identificación y codificación de las unidades hidrográficas

Con respecto a los Productos 4 y 5, la interventoría adelantó actividades de revisión conjunta con la consultoría, en donde se verificó la consulta de fuentes oficiales y temáticas, así como el alineamiento de la información presentada con la Guía Técnica para la Zonificación y Codificación de las cuencas hidrográficas e hidrogeológicas de Colombia (2013), la descripción de la metodología cartográfica adelantada y la presentación completa de los mapas en la escala solicitada. En términos de cartografía, se verificó también que los paquetes cartográficos abrieran sin error, contaran con las fuentes necesarias para la visualización correcta de las capas, y que contara con las plantillas aprobadas por la supervisión.

F1A2-6 Delimitación de los tramos de las fuentes hídricas para el establecimiento de los objetivos de calidad

Para el Producto No. 8, la trazabilidad parte desde la socialización a los entes territoriales, de las actividades a adelantar en el área de influencia, para escuchar sus peticiones particulares y establecer una ruta de acción inicial.

Figura 3. Reunión virtual sostenida con los entes territoriales, en donde participó también la supervisión, interventoría y consultoría.



Fuente: Unión temporal Biósfera Hídrica de la Orinoquía, 2026

Posteriormente, se hizo la revisión y emisión de conceptos técnicos con respecto a la solicitud de modificación de los puntos de monitoreo de acuerdo a las necesidades observadas en campo. Con respecto a estas solicitudes, correspondiente a la definición de tramos de análisis, se asistió a la reunión de socialización con la supervisión el día 24 de Julio, así como se hizo la revisión de la solicitud con justificación técnica emitida por el consultor. Posteriormente, se remitió a la supervisión el concepto técnico por parte de la interventoría, dentro del comunicado C-015.

Así pues, dentro del producto 8, se verificó que dichos tramos estuvieran alineados con los puntos de monitoreo definitivos, los criterios y resultados de delimitación y su correspondiente cartografía a escala 1:25.000. Con los ajustes posteriormente presentados y subsanados frente al comunicado C-017, esta actividad avanzó hasta la emisión del respectivo concepto técnico favorable.

F1A2-7 Generalidades y usos de las fuentes hídricas objeto de estudio

En el caso del Producto No. 9 (Uso del recurso hídrico y del suelo, mediante el cual se consolidó información relacionada con los usos actuales del agua y del suelo, instrumentos de ordenamiento y planificación, concesiones, captaciones y conflictos

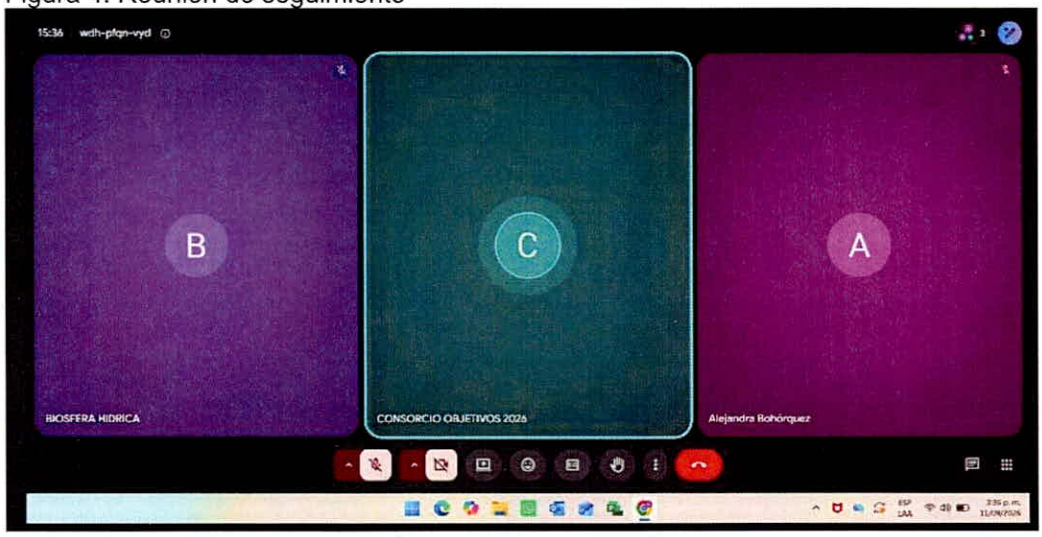
asociados al recurso hídrico.); el cual, a la fecha, el producto ha sido revisado y considerado conforme con el alcance mínimo contractual, por lo que desde la interventoría se considera que esta información constituye un insumo fundamental para las etapas posteriores de definición de usos y formulación de objetivos de calidad.

F1A2-8-9 Análisis de la calidad del agua de las fuentes hídricas en tramos que reciben vertimiento

Dentro de este componente de Análisis de la calidad del agua de las fuentes hídricas en tramos que reciben vertimiento, se encuentran el Plan de Monitoreo, las campañas de calidad del agua y el Producto No. 11 – Mapa de diseño de la red de monitoreo.

En la mesa de trabajo sostenida con el consultor (Acta No. 4), la interventoría solicitó la asignación de porcentajes de avances para el producto 10ª (Definido en el Plan de trabajo del producto 1), lo anterior debido a que este producto se desarrolla a lo largo de gran parte de la ejecución del proyecto. De este modo, la interventoría revisó el avance allegado por medio de comunicación CO 2026-21-08.002, que corresponde al diseño inicial de las campañas de monitoreo, producto de estas revisiones, se generan observaciones emitidas a través del oficio C-018, y de cuyas observaciones se adelantó una mesa técnica dentro de la reunión de seguimiento del día 11 de Septiembre (Acta No. 5).

Figura 4. Reunión de seguimiento



Fuente: Unión temporal Biósfera Hídrica de la Orinoquía, 2026

Se recibe y revisa de igual manera, el producto No. 11, que consolida la ubicación de los puntos definidos para calidad del agua y aforo, con identificación, coordenadas y representación cartográfica. Para esta actividad, la interventoría verifica la cartografía con sus respectivas fuentes y soportes, así como las salidas gráficas.

F1A2-10 Proyección de población, carga contaminante vertida o a verter, cobertura de alcantarillado por municipio, existencia o no de planta de tratamiento de agua residual

El Producto No. 12, evidencia un desarrollo de las metodologías para la proyección de población, cargas contaminantes y cobertura de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. En este, la interventoría se asegura de verificar la replicabilidad y el análisis completo de los aspectos contemplados: los sistemas de tratamiento de los asientos urbanos, los cálculos y tipos de cargas contaminantes, etc. Luego de ajustes conjuntos realizados con el consultor, se puede indicar que el documento reportado incorpora modelos matemáticos de proyección poblacional y criterios para estimar cargas futuras y condiciones de saneamiento.

Fase 2. Establecimiento de los objetivos de calidad en los tramos objeto de estudio.

La Fase 2 comprende las actividades relacionadas con la proyección y evaluación de cargas por tramo, estructuración y ejecución de la modelación hidráulica y de calidad del agua, análisis de capacidad de asimilación, evaluación de índices de calidad y posterior formulación de los objetivos de calidad para las fuentes y tramos objeto del contrato.

Actividad 1. Formulación de los objetivos de calidad

F2A1-2; 3 Metodología y Procedimiento para el desarrollo del proceso de Modelación

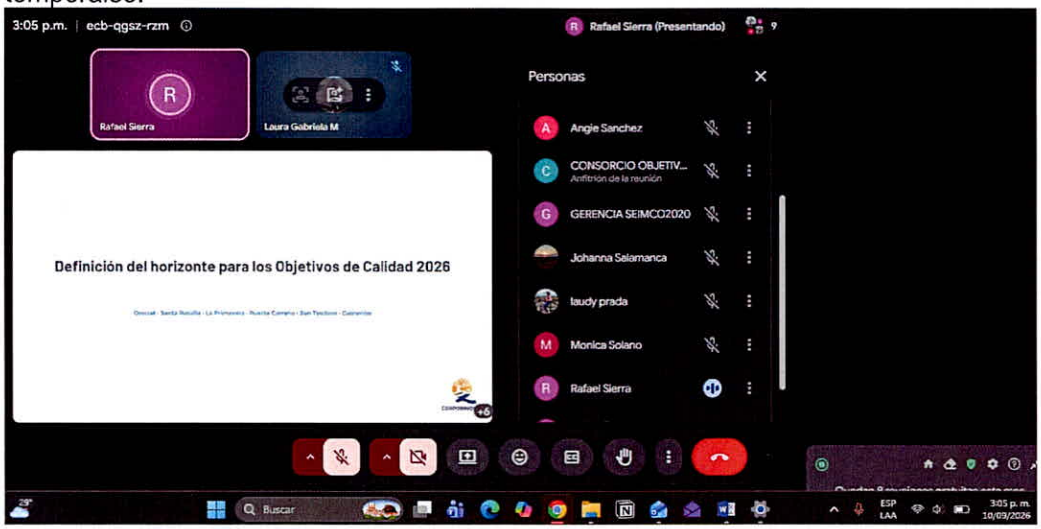
A la fecha, la interventoría adelantó una revisión exahunstiva para asegurarse del cumplimiento contractual del producto 14: Definición de la Estructura Conceptual para la Modelación de la Calidad del Agua, el cual establece la metodología, parámetros, escenarios, configuración de los sistemas de modelación y lineamientos requeridos para la implementación posterior de los modelos.

Como puede evidenciarse en los comunicados C-008 y C-019, emitidos por la interventoría, las revisiones estuvieron orientadas a presentar información amplia y suficiente aspectos como la simulación QUAL2Kw, los requerimientos de información hidráulica, hidrológica, meteorológica y de calidad necesarios para la implementación posterior del modelo. A la fecha este producto ha surtido el proceso de revisión, ajuste y aprobación por parte de la interventoría.

Otras actividades

En el marco de las obligaciones y compromisos adquiridos por la interventoría sobre la verificación de ejecución del contrato de consultoría No SECOP II CO-CMA-003-2026 y Número interno 120.12.13.26.400, la Unión Temporal Biósfera Hídrica de la Orinoquía, asistió a los espacios de socialización convocados por la consultoría, con el +animo de sustentar los horizontes temporales propuestos para la proyección de los objetivos de calidad.

Figura 5. Asistencia a reunión para socialización de la propuesta de horizontes temporales.



Fuente: Unión temporal Biósfera Hídrica de la Orinoquía, 2026

Posterior a ello, la consultoría remitió esta propuesta de manera formal para ser analizada por la interventoría, y de la cual, se emitió un concepto remitido a la supervisión con el concepto técnico de la misma.

Ver **Anexo No 15**. Aval productos.

8. CONCLUSIONES

- Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento técnico, administrativo, financiero, contractual y documental al contrato principal, verificando la ejecución de actividades y productos de acuerdo con las obligaciones contractuales y el avance reportado por el consultor.
- En la Fase 1 se evidenciaron avances en la consolidación de la línea base del proyecto, incluyendo el Plan de Trabajo, la caracterización e identificación de unidades hidrográficas, la delimitación de tramos, los usos del recurso hídrico, la red de monitoreo y las proyecciones de población y cargas contaminantes. Varios de estos productos fueron objeto de revisión, ajuste y concepto técnico por parte de la interventoría.
- En la Fase 2, el principal avance correspondió a la revisión y aprobación de la metodología y estructura conceptual para la modelación de calidad del agua, producto que establece los parámetros, escenarios y lineamientos que servirán de base para el desarrollo posterior de los modelos hidráulicos y de calidad.
- La interventoría mantuvo seguimiento a la articulación entre los diferentes productos, verificando que la información generada en las etapas de diagnóstico, delimitación, monitoreo y proyección constituya insumo coherente para las actividades posteriores de modelación y formulación de los objetivos de calidad.
- Para el periodo acumulado analizado, el contrato de consultoría principal presenta una ejecución financiera del 27 %, correspondiente a $321.943.504,88, mientras que el contrato de interventoría registra una ejecución acumulada del 26 %, equivalente a $65.594.327, manteniéndose el seguimiento al cumplimiento de las condiciones contractuales y a la correcta destinación de los recursos.

Firma:_____

HAILYNE ALEJANDRA BOHÓRQUEZ GARZÓN
Representante legal y Director de la interventoría
UNIÓN TEMPORAL BIÓSFERA HÍDRICA DE LA ORINOQUÍA